



SECRETARIA GENERALIS SYNODI

Comunicado de prensa

Vaticano, 20 de febrero de 2026

Derecho Canónico Oriental y sinodalidad

Se establece la Comisión Canónica sobre el Código de los cánones de las Iglesias Orientales

La Secretaría General del Sínodo ha creado la Comisión de Derecho Canónico Oriental, una nueva comisión encargada de elaborar propuestas de revisión del Código de los cánones de las Iglesias orientales (CCEO) a la luz del camino sinodal. La Comisión se ha reunido hoy por primera vez en la sede de la Secretaría General del Sínodo.

La nueva Comisión se suma al trabajo en curso de la Comisión Canónica instituida en diciembre de 2023, que ya había identificado algunas propuestas de reforma del CCEO, aunque se centraba principalmente en el Código de Derecho Canónico de la Iglesia latina. Además, responde a la solicitud presentada en varias ocasiones por diferentes jefes de las Iglesias *sui iuris*. Su composición, destinada también a favorecer la cooperación interdicasterial al servicio de las Iglesias locales, incluye a expertos canonistas orientales elegidos entre los consultores del Dicasterio para los Textos Legislativos y del Dicasterio para las Iglesias Orientales.

Como precisa el **cardenal Mario Grech**, Secretario General del Sínodo: «Teniendo en cuenta la especificidad del derecho canónico oriental, se consideró oportuno constituir una comisión específica que pudiera trabajar en estrecha colaboración con el Grupo de Estudio n. 1* sobre *Algunos aspectos de las relaciones entre las Iglesias Católicas Orientales y la Iglesia Latina*».

La Comisión es una «Comisión para la implementación» de las indicaciones surgidas en el proceso sinodal, en particular en el *Informe de síntesis* (2023) y en el *Documento final* (2024) de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.

«En el espíritu sinodal que caracteriza esta fase de aplicación, invito a las Iglesias *sui iuris*, a las Conferencias Episcopales, a las universidades católicas, a las instituciones o a las personas interesadas a enviar sus contribuciones a la Secretaría General del Sínodo antes del 15 de abril de 2026», concluye el **cardenal Grech**.

El mandato y la lista de miembros de la Comisión Canónica Oriental están disponibles en www.synod.va.

La reunión tiene lugar tras dos días de trabajo del **Grupo de Estudio n. 1*** sobre *Algunos aspectos de las relaciones entre las Iglesias Católicas Orientales y la Iglesia Latina*. En la página web de la Secretaría también se pueden ver fotografías de la reunión del Grupo de Estudio n. 1.

**El Grupo de Estudio n. 1 es uno de los diez Grupos de Estudio creados por el Papa Francisco en el 2024, fruto de la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, durante la cual surgieron una serie de cuestiones relevantes relativas a la vida y la misión de la Iglesia desde una perspectiva sinodal.*